

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CICC) ACTA DECIMO NOVENA (XIX) SESIÓN

Acta correspondiente a la Decimonovena (XIX) sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) realizada el día 7 de mayo de 2025, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams entre las 10:00 a.m. y las 11:35 a.m.

El contenido del acta corresponde al desarrollo del orden del día aprobado por la CICC para la sesión decimonovena, describiendo los principales análisis e intervenciones realizadas por sus miembros, las decisiones adoptadas y conclusiones de la sesión. La presentación, el acuerdo y el documento técnico de soporte hacen parte integral del acta, ya que contiene los elementos más esenciales del desarrollo de la reunión y las decisiones aprobadas por la CICC, que se consignan en el respectivo acuerdo que suscribirán la Presidencia y la Secretaría Técnica, desempeñadas respectivamente por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### Objetivo de la sesión

Desarrollar la decimonovena (XIX) sesión ordinaria de la CICC a efectos de socializar la síntesis de informes de Grupos y Comités de 2024, aprobar su Plan de Acción para 2025, socializar los avances de +CLIMA y la estrategia de dinamización, socializar los avances de la Hoja de Ruta para la actualización de la NDC, socializar la Plataforma país para la acción climática, así como aprobar mandatos operativos y varios.

### Desarrollo de la Agenda

La decimonovena sesión de la CICC fue presidida por Mario Alejandro Valencia, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación. La Secretaría Técnica fue ejercida por Lilia Tatiana Roa, Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### 1. Palabras de bienvenida Presidencia de la CICC- Departamento Nacional de Planeación

El Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Mario Valencia, en su rol de Presidencia de la CICC, inauguró la sesión resaltando la importancia de la Comisión como instancia fundamental para la gobernanza climática en Colombia y el espacio clave para la acción coordinada del Estado frente al cambio climático. Se reafirmó el compromiso del DNP con el fortalecimiento de la CICC.

Se reiteró la importancia de la Comisión como espacio para orientar los compromisos de cambio climático de Colombia e impulsar la modernización y diversificación de la economía, basada en la transformación productiva sostenible, la coherencia de las políticas del desarrollo y la optimización de los recursos. Se resaltó la necesidad de dar claridad para la implementación coordinada entre nación y territorio, en cumplimiento del mandato legal, buscando que la CICC sea el motor para el logro de resultados de descarbonización y adaptación, asegurando la coherencia sectorial y catalizando la financiación.

Se subrayó que el carácter intersectorial de la CICC es su mayor fortaleza, haciendo un llamado a trabajar conjuntamente, entendiendo el cambio climático como un desafío transversal que exige respuestas integradas. Se hizo mención a los temas estratégicos para 2025, incluyendo:

- Asegurar el avance e implementación de los Compromisos Climáticos de Colombia, incluida la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

- Optimizar las funciones y operatividad de la CICC para mayor agilidad y efectividad.
- Fortalecer la gobernanza e institucionalidad climática del país, articulando mejor a los actores institucionales.
- Dar cumplimiento a los lineamientos a cargo de la CICC por mandato de la Ley 1931 de 2018.

Se recalcó que el cambio climático no es un tema ambiental aislado, sino una dimensión estructural del desarrollo. Condiciona factores socioeconómicos vitales y la estabilidad del país, haciendo fundamental su integración en la planificación nacional y territorial (Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, planes sectoriales). Se mencionó que el gobierno actual ha impulsado esta visión en políticas recientes como la de Reindustrialización, Estrategia Nacional Digital y Plan Sectorial de Turismo, incorporando la sostenibilidad.

Se resaltó la fundamental importancia de la coherencia en la inversión, buscando orientar la inversión pública y catalizar la privada hacia los objetivos climáticos. Se mencionaron logros como el presupuesto de regalías más alto para proyectos ambientales, la creación del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y herramientas como trazadores presupuestales y el Corredor de Financiamiento Climático.

La coordinación y gobernanza se identificaron como esenciales, comprometiéndose a facilitar una articulación interinstitucional efectiva basada en evidencia y fortaleciendo instancias como el Comité de Gestión Financiera y su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, reconociendo la necesidad de movilizar al menos el 1.2% del PIB anualmente para cumplir las metas.

Finalmente, se hizo un llamado a enfocar los esfuerzos en resultados tangibles, destacando avances como la reducción de la deforestación y el fortalecimiento del seguimiento con herramientas como +CLIMA. Se concluyó reiterando que aun cuando los desafíos son grandes, también lo son las oportunidades para construir un futuro resiliente, equitativo y sostenible, mencionando la bioeconomía como vía para diversificar la economía protegiendo la riqueza natural. Se instó a la colaboración activa y al compromiso de todas las entidades para que Colombia cumpla sus metas y se consolide como potencia mundial de la vida.

## **2. Secretaría Técnica de la CICC - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

A continuación, la Secretaría Técnica, en cabeza de la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Lilia Tatiana Roa Avendaño, dio la bienvenida en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Reiteró el objetivo de la sesión y la relevancia de los puntos del orden del día, subrayando que las decisiones que se adoptarían darían continuidad al trabajo interinstitucional y técnico que se ha venido fortaleciendo. Subrayó que esta sesión ocurre en un momento decisivo para Colombia, en el marco del proceso de actualización de la NDC 3.0, el cual calificó como una oportunidad estratégica para fortalecer la ambición climática con énfasis en adaptación, justicia climática y enfoque territorial.

Indicó que uno de los principales objetivos de la sesión era aprobar el Plan de Acción 2025, instrumento clave para guiar el trabajo conjunto del próximo año, al tiempo que hizo un llamado a fortalecer la gobernanza, el seguimiento técnico y la transparencia en el funcionamiento de los grupos de trabajo y comités.

Anunció el lanzamiento del micrositio web de la CICC, que contiene actas y documentos relevantes, e informó que se está trabajando en el desarrollo de submicrositios específicos para los Comités y Grupos de Trabajo. Para ello, solicitó a las entidades su colaboración en la entrega de documentación histórica y planes de trabajo actualizados. Concluyó invitando a los sectores a trabajar con visión estratégica, responsabilidad compartida y voluntad política sostenida, enfatizando que la acción climática requiere más que compromisos: necesita coordinación y coherencia institucional.

### 3. Verificación del Quorum

La Secretaría Técnica verificó el quórum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Verificación del Quorum			
Entidades integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Ministerio del Interior			X
Ministerio de Relaciones Exteriores			X
Ministerio de Hacienda y Crédito Público			X
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural			X
Ministerio de Minas y Energía	Kelly Johana Rocha – Viceministra de Minas Jorge Andrés Cristancho - Viceministro de Energía	X	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Lorenzo Castillo Barvo - Viceministro de Desarrollo Empresarial (E)	X	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Lilia Tatiana Roa Avendaño – Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X	
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Edward Steven Libreros - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	X	
Ministerio de Transporte	Lina María Huari – Viceministra de Transporte (E)	X	
Departamento Nacional de Planeación	Mario Alejandro Valencia Barrera - Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional	X	
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sebastián Azuero – Subdirector (E) para el Conocimiento del Riesgo	X	
Fondo Adaptación			X

Se deja constancia de la asistencia de Sandra Sánchez del Ministerio del Interior, Camila Muñoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, Zulma Crespo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Nelson Lozano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Hernán Jiménez del Fondo Adaptación. Teniendo en cuenta que el Parágrafo 2 del Artículo 7 del Decreto 298 de 2016 establece que la participación en la CICC solamente podrá ser delegada a un viceministro o viceministra, la participación de los y las profesionales mencionados no se tiene en cuenta para la verificación del quorum, no obstante, se tienen en cuenta los comentarios que las entidades realicen durante la sesión. Igualmente hubo representación en la reunión del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) como entidad invitada. Es importante resaltar que

la Secretaría Técnica realizó un esfuerzo de solicitud y recolección de los actos de delegación de los miembros de la CICC, previo a la sesión, igualmente de conformidad con el Decreto 298 de 2016.

#### **4. Lectura y aprobación orden del día**

Una vez verificado el quorum, la secretaria técnica pone a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y sin comentarios:

- I. Palabras de bienvenida
- II. Reglas de la reunión
- III. Verificación del quorum
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Socialización de la síntesis de informes de actividades en 2024 de los comités y grupos de trabajo de la CICC
- VI. Presentación y aprobación del Plan de Acción de la CICC para el 2025
- VII. Aprobación de creación del Grupo de Desarrollos Normativos
- VIII. Socialización de avances de la Hoja de Ruta para la Actualización de la NDC
- IX. Socialización de avances de la plataforma +Clima y de la estrategia de dinamización
- X. Socialización de la Plataforma País para la Acción Climática
- XI. Socialización del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia
- XII. Cierre de la sesión

#### **5. Socialización de la síntesis de informes de actividades en 2024 de los comités y grupos de trabajo de la CICC**

Se le da la palabra a la directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luz Helena Hernández, quien presentó la síntesis de los informes de avance de los comités y grupos de trabajo de la CICC durante el 2024, consolidada a partir de una encuesta realizada en febrero de 2025. Indicó que, durante el año 2024, el Comité Técnico y el Comité de Información Técnico-Científica sesionaron dos veces, el Comité de Gestión Financiera y el Grupo de Adaptación y Resiliencia Climática lo hicieron en tres ocasiones, mientras que el Comité de Asuntos Internacionales se reunió cuatro veces. Sin embargo, el Grupo de Abordaje de Salvaguardas Sociales y Ambientales y el Grupo de Desarrollo Normativos no sesionaron, aunque ya se han programado reuniones para su reactivación, esto se evidencia en las Figura 1.

Figura 1. Estadística de sesiones en los Comités y Grupos de Trabajo de la CICC

## Funcionamiento – Frecuencia de Sesiones

- Comité Técnico ●
- Comité de Gestión Financiera ●
- Comité de Asuntos Internacionales ●
- Comité de Información Técnica y Científica ●
- Grupo para el abordaje de salvaguardas sociales y ambientales en las iniciativas REDD ●
- Grupo para la adaptación y la resiliencia climática ●
- Grupo de desarrollos normativos ●



**Recomendable mantener al menos dos sesiones al año como mínimo funcional.**

Asimismo, se destacó que cuatro de los comités cuentan con manual operativo y plan de trabajo formalizado, mientras que tres aún no han elaborado estos instrumentos. Como principales retos se identificaron la falta de articulación y liderazgo claro, la escasa participación de actores clave como nodos regionales y sector privado, la limitada capacidad técnica y financiera, y dificultades logísticas relacionadas con las delegaciones y la trazabilidad de la información. Se señaló como apoyo requerido a la Secretaría Técnica el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la implementación de herramientas de seguimiento como +Clima, la promoción de capacidades técnicas, y la garantía de transparencia y acceso público a la información. No se presentaron intervenciones adicionales por parte de los miembros.

### 6. Presentación y Aprobación Formal del Plan de Acción de la CICC para el 2025

La directora Luz Helena Hernández procedió a presentar la propuesta de Plan de Acción 2025 de la CICC, elaborada conjuntamente entre la Presidencia y la Secretaría Técnica. Entre los ejes estratégicos, se resaltaron la realización de los informes de seguimiento de 2024, la coordinación intersectorial para la actualización de la NDC, la estrategia de monitoreo de la Política Nacional de Cambio Climático, el fortalecimiento de SISCLIMA y los nodos regionales, y la actualización del reglamento operativo.

Además, se propuso trabajar durante 2025 en lineamientos normativos derivados de la Ley 1931 de 2018, el seguimiento a los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático sectoriales y territoriales, y el fortalecimiento del componente de género y medios de implementación. También se incluyó la proposición de integrar a un comité los temas sobre tecnologías climáticas, la socialización de la Plataforma País, la misión de institucionalidad climática y la actualización del Plan Nacional de Adaptación. Todos los puntos del Plan de Acción pueden verse detallados de manera alineada con la sesión en la cual se plantea desarrollarlos en documento anexo a la presente acta.

**Decisión:**

*“Aprobación del Plan de Acción de la CICC para el año 2025. Aprobar la propuesta de plan de trabajo de la CICC para el año 2025, presentada por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión.*

*El Plan de Acción comprende los siguientes temas estratégicos, sin perjuicio del desarrollo de otros que se requieran y que estén enmarcados en las funciones que el Decreto 298 de 2016 le asigna a la Comisión:*

- *Compromisos climáticos de Colombia (Contribución Nacionalmente Determinada - NDC)*
- *Funciones y operatividad de la CICC*
- *Gobernanza e institucionalidad climática*
- *Lineamientos a cargo de la CICC por mandato de la Ley 1931 de 2018*
- *Hoja de ruta de la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), y actualización de las reglas de contabilidad de GEI para todos los sectores*

*Estos temas se encuentran detallados en el documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.”*

Esta decisión se **APRUEBA** por unanimidad por parte de todos asistentes de la CICC, la cual quedará incluida en el articulado del Acuerdo resultado de esta sesión. El Acuerdo hace parte fundamental de esta acta y se incluye como anexo.

## **7. Aprobación del Grupo de Desarrollos Normativos**

Laura Torres, profesional de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó la propuesta para la formalización del Grupo de Desarrollos Normativos, cuyo funcionamiento inició desde 2020, pero que aún no contaba con acto de creación formal. Este grupo fue establecido originalmente en cumplimiento del Acuerdo 03 de 2020 para reglamentar la Ley 1931 de 2018. Se propuso que su liderazgo recaiga en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo del DNP.

Durante la sesión, Sebastián Azuero, Subdirector de la UNGRD, intervino para dejar constancia de que su entidad debe participar activamente en este grupo, debido a su mandato relacionado con el artículo 25 de la Ley 1931 de 2018. Por su parte, la Viceministra de Minas Kelly Johana Rocha solicitó claridad sobre la composición del grupo, a lo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aclaró que será interinstitucional y se definirá en el reglamento o manual operativo que será formulado una vez se formalice su creación.

**Decisión:**

*“Aprobar la creación del Grupo de Desarrollos Normativos presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se dará su propio reglamento operativo.”*

Esta decisión se **APRUEBA** por unanimidad por parte de todos los asistentes de la CICC, la cual quedará incluida en el articulado del Acuerdo resultado de esta sesión. El Acuerdo hace parte fundamental de esta acta y se incluye como anexo.

## 8. Socialización de avances de la Hoja de Ruta para la Actualización de la NDC

La directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Luz Helena Hernández, presentó de manera amplia los avances relacionados con la hoja de ruta para la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Colombia. Explicó que el país se encuentra en el proceso de revisión de su NDC para el año 2025, conforme al ciclo de ambición establecido por el Acuerdo de París, el cual requiere que los países actualicen sus metas climáticas cada cinco años. En este sentido, Colombia deberá presentar una NDC 3.0 actualizada con metas hacia 2030 y una visión indicativa del 2036 al 2040, como parte de una trayectoria de largo plazo alineada con su meta de carbono neutralidad para 2050 (ver Figura 2).

Figura 2. Infografía de la actualización de la NDC 3.0



Resaltó que, a diferencia del proceso de actualización realizado en 2020, que estuvo limitado por las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19, la actualización de 2025 buscará garantizar una participación más amplia, representativa y con incidencia efectiva. En particular, se promoverá la inclusión de enfoques diferenciales, interseccionales y basados en derechos, lo cual implica el involucramiento activo de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como de mujeres, jóvenes y poblaciones rurales. Esta participación se canalizará mediante talleres territoriales, espacios bilaterales sectoriales, mesas técnicas y procesos de consulta que deberán garantizar el cumplimiento de los principios del Acuerdo de Escazú.

Uno de los elementos centrales de la Hoja de Ruta es el aumento de la ambición, pero no entendido como un incremento cuantitativo del número de metas o del porcentaje de reducciones, sino como un fortalecimiento del impacto transformador de las medidas adoptadas. Se enfatizó que más metas no necesariamente equivalen a mayor ambición, sino que lo fundamental es avanzar hacia objetivos de adaptación y medios de implementación que generen cambios reales en los territorios, mejoren la resiliencia de las comunidades y fortalezcan la capacidad institucional y financiera del país.

La directora subrayó la importancia de articular esta actualización con la protección de la Amazonía y de otros ecosistemas estratégicos, así como con la transición justa, entendida como un proceso incluyente que garantice que los beneficios y

responsabilidades de la acción climática se distribuyan equitativamente. También se planteó la necesidad de integrar los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y locales como base para la definición de nuevas metas, reconociendo sus aportes a la adaptación y la conservación.

Adicionalmente, se informó que ya se cuenta con planes de implementación de la NDC 2.0 vigentes, cuya información se encuentra sistematizada en la herramienta +Clima. Estos planes constituyen un insumo fundamental para evaluar el grado de cumplimiento actual, identificar brechas y ajustar las medidas de manera informada. En este sentido, se reiteró que las entidades sectoriales deben realizar un balance detallado sobre el estado de avance de sus compromisos climáticos, analizar los obstáculos enfrentados y revisar la pertinencia de las metas existentes.

La hoja de ruta incluye una propuesta metodológica que contempla la incorporación de los hallazgos del primer balance global (*Global Stocktake*), la identificación de medidas pendientes y la concertación de nuevas metas con los sectores y territorios. En este marco, se hizo un llamado a todas las entidades representadas en la CICC para que designen puntos focales técnicos por cada uno de los temas clave: adaptación, mitigación, biodiversidad, medios de implementación y enfoques transversales, con el fin de consolidar un equipo de trabajo que contribuya a construir de manera participativa y rigurosa la nueva NDC.

Finalmente, se destacó que este proceso debe derivar en un “acuerdo climático nacional” que potencie la acción transformadora en el territorio, promueva un nuevo paradigma de desarrollo económico basado en la descarbonización, fomente una transición energética justa, fortalezca la adaptación centrada en el recurso hídrico y la protección de ecosistemas estratégicos, y movilice financiamiento climático innovador. Todo esto deberá estar reflejado en un documento estructurado que incluya un análisis del cumplimiento actual, la formulación de nuevas metas transformadoras, y la incorporación de medidas específicas para poblaciones y territorios aún no incluidos en la NDC actual.

No se presentaron intervenciones adicionales por parte de los miembros de la CICC tras esta exposición.

## **9. Socialización de avances de la plataforma +Clima y Estrategia de Dinamización**

Posteriormente, el director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), David Santamaría Tobar, presentó un balance detallado sobre el estado de avance en la formulación de los instrumentos de seguimiento y reporte de los compromisos climáticos registrados en la plataforma +Clima. Esta herramienta opera como sistema de seguimiento y monitoreo de los compromisos establecidos en la Ley 2169 de 2021 y en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), y hace parte integral del ecosistema institucional de seguimiento de políticas públicas Sinergia.

El director destacó que la plataforma se encuentra plenamente operativa, por lo que la principal tarea es que las entidades responsables procedan a cargar la información correspondiente. Este proceso inicia con la formulación del Plan de Implementación y Seguimiento (PdIS), con acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, seguido por su cargue en la plataforma, la formulación de indicadores de producto o resultado, su validación técnica por parte del DNP y, finalmente, el reporte de avance. Esta metodología sigue el enfoque de cadena de valor, garantizando calidad, trazabilidad y alineación con los estándares de seguimiento del sistema Sinergia.

Se recalcó que el cargue de la información en +Clima es fundamental no solo para el cumplimiento de las disposiciones legales, sino porque:

1. Apoya la toma de decisiones basada en datos en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y en otros espacios estratégicos.
2. Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, respondiendo a solicitudes de entes de control y del Congreso.
3. Contribuye a la actualización de la NDC 3.0, incorporando lecciones aprendidas del seguimiento.
4. Permite fortalecer la posición internacional del país frente a escenarios como la COP y otros mecanismos de reporte bajo el Acuerdo de París.
5. Identifica cuellos de botella y orienta una gestión más eficiente y efectiva de los recursos técnicos y financieros.

A pesar de estos avances, se advirtió que actualmente existe un rezago significativo en el cargue de información. Con corte a la fecha de la sesión, solo el 13,08 % de los compromisos cuentan con instrumentos de seguimiento cargados y validados. En cuanto al reporte de avance, en indicadores de gestión alcanza cerca del 30 %, mientras que los de producto y resultado presentan un avance del 16 %. Esta situación limita la capacidad para contar con una visión integral sobre el estado de implementación de la política climática y compromete la toma de decisiones informadas.

El director presentó además un análisis por entidad sobre el estado de formulación y cargue de los instrumentos de seguimiento en +Clima, en el que se evidenció que algunas se encuentran considerablemente rezagadas, siendo los casos más críticos los del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, pese a que ha avanzado, es el que tiene más compromisos pendientes. Este retraso representa un desafío importante para la planificación coordinada y la rendición de cuentas. En lo territorial y empresarial, se identificó que cerca del 70 % de los compromisos aún no cuentan con propuestas registradas en la plataforma. En este sentido, se enfatizó la importancia de que los gobiernos territoriales integren de forma prioritaria acciones para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, y el director invitó a que desde la CICC se promuevan propuestas para movilizar el cumplimiento de dichos compromisos.

Frente a este panorama, el DNP ha puesto en marcha una estrategia de dinamización, que incluye:

- Emisión de circular oficial dirigida a las entidades nacionales responsables de compromisos, en la que se establece como meta que, a más tardar el 30 de junio de 2025, todos los compromisos cuenten con sus instrumentos de seguimiento cargados y validados en +Clima. Asimismo, se fija el 30 de septiembre de 2025 como fecha límite para contar con los reportes de avance actualizados.
- Realización de mesas bilaterales directivas y técnicas con sectores clave.
- Acompañamiento directo y regular a las oficinas asesoras de planeación y equipos técnicos para propiciar el cargue de la información y actualización de los reportes.

El director indicó que se han sostenido reuniones con los sectores de agricultura y vivienda, en las que se han acordado hojas de ruta para avanzar en el cargue y validación de los instrumentos. Finalmente, el director hizo un llamado enfático a las entidades integrantes de la CICC para que fortalezcan la articulación entre los niveles técnico y directivo, a fin de cerrar las brechas en la formulación, validación y reporte de avances. Se recordó que toda la información cargada en +Clima será de acceso público a través de Sinergia, lo que refuerza la necesidad de garantizar su calidad y oportunidad como herramienta estratégica para la mejora continua de la política climática nacional.

No se presentaron intervenciones adicionales por parte de los miembros o asistentes de la CICC tras esta exposición.

## **10. Socialización de la Plataforma País para la Acción Climática**

La presentación de la Plataforma País para la Acción Climática estuvo a cargo de Víctor Augusto Méndez Novoa, de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En su intervención, explicó que esta iniciativa, anteriormente denominada "Portafolio para la Acción Climática y la Transición", constituye una herramienta estratégica del

Gobierno nacional para articular y catalizar proyectos transformadores orientados a la acción climática. Esta plataforma responde a la necesidad de estructurar una visión intersectorial y programática que alinee los compromisos internacionales del país en materia de cambio climático (incluidos los derivados de la NDC y la Estrategia Climática de Largo Plazo) con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y las metas de descarbonización, adaptación y justicia ambiental.

Víctor Méndez indicó que la plataforma ha sido diseñada como una "garantía país" frente a la comunidad internacional, cooperantes y potenciales financiadores, dado que ofrece un marco coherente y consensuado desde el Estado para la priorización de iniciativas que permitan avanzar hacia una transición justa y sostenible. Detalló que la plataforma está organizada en seis pilares estratégicos: (1) transición energética justa; (2) turismo de naturaleza; (3) sistemas productivos sostenibles y de economía circular; (4) ciudades y territorios resilientes; (5) conservación y restauración de ecosistemas estratégicos; y (6) condiciones habilitantes, las cuales incluyen capacidades institucionales, ciencia, innovación y financiamiento.

Cada uno de estos pilares agrupa líneas de acción y componentes orientados a transformar sectores clave de la economía colombiana, con un enfoque de reducción de emisiones, incremento de la resiliencia socioecológica, y fortalecimiento de las condiciones de vida en los territorios más vulnerables. Se resaltó que la plataforma no está concebida como un simple repositorio de proyectos, sino como un instrumento dinámico de planificación estratégica que orienta la movilización de recursos financieros (tanto públicos como privados) hacia intervenciones que respondan a las prioridades nacionales y territoriales en materia climática.

Uno de los aspectos más relevantes de la intervención fue la insistencia en que la Plataforma País debe incorporar de forma transversal una perspectiva de liderazgo comunitario y territorial. En particular, se destacó la importancia de garantizar el rol activo de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y organizaciones de mujeres como protagonistas de la acción climática, no solo como beneficiarios sino como actores centrales en la formulación, implementación y monitoreo de los proyectos estratégicos. Esta visión está alineada con los principios de la transición justa y con el enfoque de derechos que orienta el actual Plan Nacional de Desarrollo.

Víctor Méndez también señaló que, si bien la plataforma ya cuenta con una estructura definida y un número importante de componentes formulados, aún existen áreas (como el turismo de naturaleza) donde es necesario avanzar en la estructuración de proyectos concretos. No obstante, enfatizó que esto no representa una limitación, sino una oportunidad para fortalecer el trabajo colaborativo entre sectores y territorios, y para consolidar un portafolio robusto, escalable y coherente con los compromisos climáticos del país.

Cerrando su intervención, explicó que la Plataforma País se encuentra actualmente en una fase de maduración técnica y política, y que se están adelantando gestiones con entidades nacionales e internacionales para asegurar su respaldo financiero y programático. Subrayó que su implementación exitosa dependerá del compromiso intersectorial y del trabajo articulado con actores locales, por lo que reiteró la invitación a las entidades miembros de la CICC a sumarse activamente a este proceso.

La Viceministra Tatiana Roa Avendaño complementó la presentación aclarando que, si bien se está promoviendo el cambio de nombre de "portafolio" a "plataforma", el propósito y la esencia del instrumento se mantienen. Destacó que su valor radica en orientar la transformación estructural del país hacia una economía más resiliente y baja en carbono, y señaló que los proyectos que allí se consoliden podrían servir de base para articularse con la actualización de la NDC 3.0, permitiendo evidenciar las apuestas estratégicas del país ante la comunidad internacional.

No se registraron intervenciones ni observaciones por parte de los miembros de la Comisión tras esta socialización.

## 11. Socialización del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia

La socialización del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia estuvo a cargo de Juan Andrés Casas, profesional de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Explicó que este instrumento busca integrar de manera transversal el enfoque de género en la política climática nacional, en cumplimiento con la Ley de Equidad de Género, el CONPES 4080 de 2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los compromisos internacionales del país en derechos de las mujeres y justicia climática.

El plan contempla 52 objetivos, de los cuales 28 fueron definidos por entidades del Gobierno nacional y 24 fueron construidos por organizaciones de mujeres mediante procesos participativos liderados por el Ministerio. Estos objetivos abordan temáticas como gobernanza climática, acceso a financiamiento y tecnología, educación, salud, economía del cuidado y participación política y comunitaria.

A marzo de 2025, el 53,5% de los objetivos sectoriales y el 29% de los objetivos de organizaciones de mujeres ya se encontraban en implementación. Entre las entidades con mayor avance se destacaron los ministerios de Agricultura, Minas, Salud y Educación, así como acciones lideradas por mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas y de base territorial.

El Ministerio de Ambiente busca que el 100% de los objetivos estén en ejecución para el primer semestre de 2026, y continuará brindando acompañamiento técnico, metodológico y espacios de articulación. Además, como parte de la formulación de la NDC 3.0, se anunciaron dos compromisos estructurales con enfoque de género: la creación de un sistema nacional de registro de impactos climáticos diferenciales, desarrollado en alianza con el DANE, el IDEAM y otras entidades; y una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidades en resiliencia para organizaciones de mujeres cuidadoras del ambiente, alineada con la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143).

Para cerrar, se destacó que este plan no solo reafirma el compromiso del país con la igualdad de género, sino que reconoce a las mujeres como actoras clave para el cumplimiento de las metas climáticas, impulsando una acción climática más justa, efectiva y sostenible.

## 12. Propositiones y varios

Finalmente, la Viceministra Tatiana Roa Avendaño abrió un espacio para compartir comentarios o inquietudes sobre los diferentes puntos de agenda por parte de los y las asistentes. No hubo ninguno comentario por lo cual se dio paso al cierre de la sesión.

## 13. Cierre

El cierre de la sesión estuvo a cargo de Mario Alejandro Valencia Barrera, Subdirector de Prospectiva del DNP, en su calidad de Presidente de la CICC. Agradeció la participación de los sectores, reiteró el compromiso del Gobierno con la transformación territorial y climática, y valoró el papel de la Comisión en liderar la acción intersectorial frente al cambio climático. La Viceministra Tatiana Roa Avendaño agradeció nuevamente la presencia de los participantes e hizo un reconocimiento especial a la participación del IDEAM. Se indica que en el transcurso de 20 días hábiles se compartirá el acta para observaciones y comentarios de los miembros.



**MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA**

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo  
Nacional  
Departamento Nacional de Planeación

Presidente de la Comisión Intersectorial de  
Cambio Climático

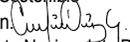


**LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO**

Viceministra de Ordenamiento Ambiental del  
Territorio  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de  
Cambio Climático

**Elaboró:** Allison Del Río Bahamón. – Contratista Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Revisó:** Dana Delgado Álvarez – Despacho Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible   
Laura Torres – Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Carolina Garzón – Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Carolina Díaz Giraldo – Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Departamento Nacional de Planeación   
Claudia Liliana Merchán - Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres – Departamento Nacional de Planeación  
Alexander Rincón - Subdirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres - Departamento Nacional de Planeación.